



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Accionante	Nora Stella Gaviria Restrepo
Accionada	Municipio de Medellín
Radicado	050013333 026 2013 - 00937 00
Instancia	Única
Asunto	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, M.P. Gonzalo Zambrano Velandia, en providencia del 16 de marzo de 2015, por medio de la cual confirmó la decisión adoptada por el despacho en la audiencia inicial celebrada el 17 de septiembre de 2015, que desestimó la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por el municipio de Medellín.

Ejecutoriado el presente auto, continúese con su trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **5 de junio de 2015** Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya
Secretaria